

desconocido, en el que va conquistando progresivamente un conocimiento puro y, a la vez, su propia libertad de expresión. La clase de Dibujo a mano alzada, que a nuestro juicio debería empezarse en el primer año, le daría la práctica necesaria para llegar a expresarse integralmente.

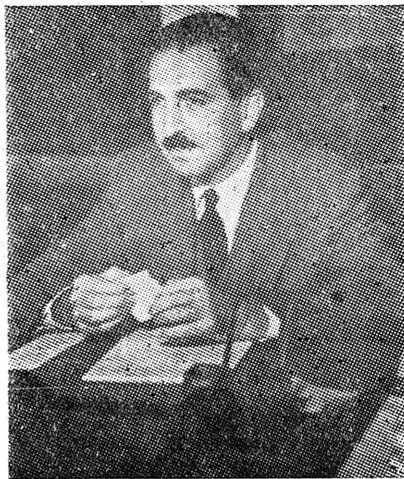
Con los elementos de juicio que se le entregan al alumno tanto en el 1.º como en el 2.º año, irá creando a base de su propia sensibilidad y temperamento —que no han sido afectados por el conocimiento puro—, su propio y exclusivo orden de cosas dentro de las normas de una disciplina dirigida y orientada de acuerdo con las exigencias

de sus estudios de arquitectura. Esta férrea disciplina de los primeros años va paulatinamente haciéndose más elástica en los cursos superiores, hasta la total liberación del alumno.

El tercer año —Ciclo de Síntesis— tiende a que el alumno se realice ya en forma personal, a base de todo cuanto como elemento puro se le dió en los años anteriores. El concepto continúa siendo el mismo, se mantiene el mismo principio de la pureza plástica, pero el alumno, por medio de diversos materiales y técnicas, y también de diversos métodos de interpretación de la realidad, se entrega a su expresión más libre.

## El nuevo Decano opina sobre el ejercicio de la profesión y la enseñanza de la Arquitectura

(Héctor Mardones Restat, 41 años, nació en Santiago; estudios preparatorios y secundarios en Liceo Alemán; Titulado Arquitecto en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile en 1929; Proyecto Final "Un Acrópolis de las Artes"; Es uno de los 16 hijos del distinguido Ingeniero, don Francisco Mardones Otaíza; casado, un hijo; Consejero del Colegio de Arquitectos de Chile, cuyas Comisiones de "Arancel" y "Ordenanzas" preside. En 1948, elegido Decano de la Facultad de Arquitectura; Profesor de Composición Arquitectónica y de Construcción. Viajó a Brasil en 1922; a Europa y Estados Unidos en 1938-40; Argentina 1945; y Perú en 1947, como Vicepresidente de la Delegación Chilena al VI Congreso Panamericano de Arquitectos. Distinguido por el Gobierno de Suecia por su participación en la Exposición de Arquitectura Ibero-Americana de Estocolmo; Premio de Honor



El Decano de la Facultad de Arquitectura, señor Héctor Mardones Restat.

en la VI Exposición Panamericana de Arquitectura.

En entrevista especial para este Boletín, el nuevo Decano expresó los acertados juicios so-

bre el ejercicio de la profesión y la enseñanza de la Arquitectura, que extractamos a continuación.

## LA IMPORTANCIA DE LA PROFESION DE ARQUITECTO

El solo hecho de que una actividad llegue a ser una profesión, revela que su ejercicio es útil y necesario para la colectividad a que sirve. Todas tienen su particular importancia; sus distintos valores se miden precisamente por el beneficio que esa colectividad recibe al ver satisfechas u orientadas sus necesidades por cada profesión. La Arquitectura se desplaza en un campo muy vasto, que muchas veces incluye los de otras profesiones, porque su relación con la vida colectiva es también amplia; en efecto, la vivienda, la industria, el culto, la enseñanza, el esparcimiento, etc., deben recurrir a la Arquitectura no sólo para obtener la realización de las edificaciones necesarias sino para que el ciclo de funciones que las relaciona, sea armónico, adecuado y suficiente para producir una vida mejor.

En nuestro país, desde hace más de cincuenta años, las Universidades de Chile y Católica de Chile, han venido preparando Arquitectos, que durante los años de aprendizaje han recibido, fuera de las enseñanzas propiamente técnicas, aquellas directivas fundamentales para interpretar las necesidades sociales en la forma que cada época ha estimado más justa. El resultado se manifiesta en las realizaciones que integran nuestros conjuntos urbanos. Encontramos interesantes expresiones volumétricas y acertadas soluciones de planos, en cuya ejecución se advierte la aptitud y conocimiento de sus autores, egresados de nuestras Escuelas, las que, por su organización y programas figuran entre las primeras del Continente.

## EL EJERCICIO DE LA PROFESION

La profesión de Arquitecto se ejercita actualmente en Chile en

tres formas diferentes: en primer término, existe el sector que ha mantenido fielmente la línea establecida en los viejos Códigos, que limitaban los derechos y las obligaciones del Arquitecto a un ejercicio absolutamente liberal de la profesión. En segundo término, y sólo desde hace unos pocos años, ha aparecido una segunda modalidad, que podría llamarse de tipo industrial o comercial, en contraposición a la liberal anterior, cuando los Arquitectos, disponiendo de los capitales y créditos necesarios, han emprendido actividades dirigidas a la compra-venta de propiedades edificadas, de terrenos, a la importación o distribución de materiales de construcción, etc. En pequeña proporción, dentro de este grupo, hay profesionales que actúan como Empresas Constructoras de edificios o como subcontratistas de especialidades. Estas formas de ejercicio de la profesión, si bien aceptadas por nuestra ley orgánica, eran condenadas hasta fines del siglo pasado por los antiguos Códigos y sancionadas con la pérdida del título. Finalmente, encontramos un numeroso grupo de Arquitectos entregados a actividades burocráticas en Instituciones del Estado, Municipios, Corporaciones, Organismos de Previsión Social, etc. Allí desarrollan en algunos casos, funciones similares a las del ejercicio liberal, es decir, proyectan y controlan la ejecución de obras arquitectónicas; en otros casos, actúan como meros Inspectores de labores ejercidas por los profesionales liberales y, finalmente, se dedican exclusivamente a tramitaciones, sirviendo de intermediarios técnicos entre los Arquitectos liberales y los Organismos a los cuales prestan sus servicios.

El primer grupo proyecta la obra arquitectónica y supervigila su ejecución; se relaciona con sus clientes por conocimiento directo, por el prestigio alcanzado, o a través de Concursos. Características de la selección es, pues, la calidad profesional y característica de la remuneración es la relación porcentual con el valor de la obra ejecutada (honorarios).

El segundo grupo (industrial-comercial) aporta tanto sus conocimientos técnicos como su capacidad financiera, y soporta las contingencias de ganancia o pérdidas inherentes a la Empresa Comercial. Característica de la selección es, pues, la capacidad personal en cuanto a financiamiento y organización. Su remuneración será proporcional al resultado de la operación realizada.

El tercer grupo obtiene, por lo general, su colocación mediante concursos de antecedentes o por relaciones con las autoridades que pueden influir en la designación. Su remuneración proviene de un sueldo fijo, dentro de un escalafón, sueldo que no tiene relación con el costo de las obras que proyecta o inspecciona, ni con el rendimiento que las inversiones producen. Se le determina en función del salario vital, calculado a base del índice del costo de la vida.

#### **MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS**

El Colegio de Arquitectos de Chile, de acuerdo con las disposiciones de su ley orgánica, debiera regular los actos profesionales de los Arquitectos que ejercen en cualquiera de las tres modalidades antes mencionadas. En la práctica, ha debido limitar, hasta el momento, su tuición sólo a los Arquitectos que actúan en el primer grupo (liberal), mediante la regulación de Honorarios a base de Aranceles, y sirviendo de juez de Ética profesional en las denuncias y litigios en general. Esta limitación se debe a que la Corporación carece de medios coercitivos que le permitan impedir actos como la especulación en propiedades o terrenos o medios de defensa en favor de los profesionales que, para satisfacer sus necesidades vitales, se ven obligados a arrendar sus servicios por una renta mensual determinada.

Es, naturalmente, difícil reglamentar las actividades de índole comercial o industrial relacionadas con el segundo grupo, pero es también evidente que el Colegio no puede omitir la consideración de este aspecto, ya sea condenándolo

en forma absoluta o regulando los procedimientos y las responsabilidades, en el caso de aceptarlo.

Tampoco puede el Colegio entenderse de los problemas que afectan a los profesionales que prestan servicios a Instituciones mediante remuneración fija. Sobre esta materia, sería necesario concederles legalmente el beneficio de un arancel especial, ya que no es posible que la valorización de los trabajos técnicos sea semejante a la de los trabajos administrativos, que sólo requieren una capacidad funcionaria y empírica.

La anuencia del gremio para aceptar la contratación de sus servicios por rentas fijas mensuales, tiene su origen en la inexistencia de una proporción adecuada entre el trabajo que desarrolla el Arquitecto que ejerce libremente y los honorarios que hoy percibe por él. Siendo, el rendimiento económico de su actividad normal, insuficiente para satisfacer sus necesidades ordinarias de vida y, careciendo de otra fuente de recursos o de posibilidades de aumentar el volumen de obras en proyecto, cae necesariamente en la burocracia.

Sobre este punto, será necesario llegar a establecer la práctica del Concurso Público de anteproyectos para la realización de las obras de las Instituciones, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios profesionales, a base de los Aranceles oficiales del Colegio de Arquitectos, lo que, consecuentemente, reducirá las organizaciones internas denominadas "Técnicas" a departamentos puramente administrativos, destinados a mantener el contacto directo entre la Institución y el Arquitecto director de la obra.

#### **ORIENTACION DE LA PROFESION EN LA UNIVERSIDAD**

La Escuela debe crear en los alumnos de Arquitectura una conciencia sobre los derechos, obligaciones y responsabilidades que nacen de la posesión del título profesional. No debe limitar su acción docente a instruirlos en el conoci-

miento técnico de los materiales, de los procedimientos de construcción, de la planificación y de la estética de las obras. El sentido de respeto de una Etica profesional debe inculcarse en el espíritu del estudiante con la misma vehemencia; hay que lograr, de esta manera, que la formación de las nuevas generaciones de Arquitectos no sólo se mejore en cuanto a la capacidad para resolver los problemas inherentes a las obras por ejecutar, abarcándolas en su totalidad, sino que también creando un elevado espíritu profesional que prenda todos sus actos.

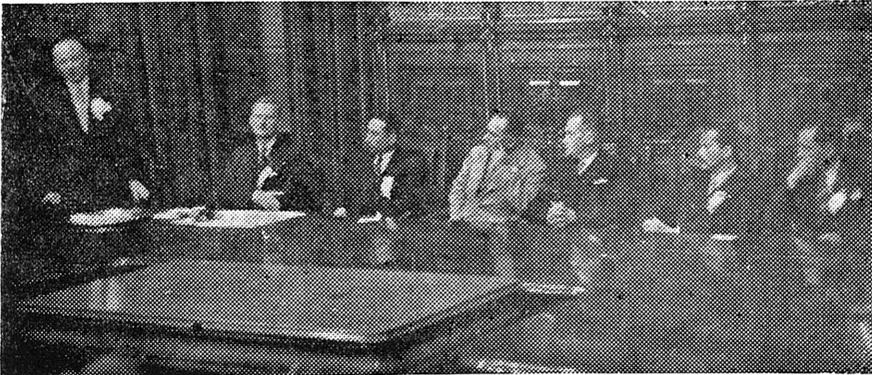
### EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El aumento de cinco a seis años para el desarrollo de las diferentes materias que el Arquitecto debe conocer sólidamente antes de optar al título profesional, es una de las modalidades formales del nuevo plan, representando un importante aumento del tiempo útil destinado al trabajo. Es evidente que las nuevas generaciones terminarán sus estudios con un bagaje de conocimientos teóricos y prácticos superiores al de las anteriores, lo que los colocará en una mejor situación relativa para entrar en la

lucha profesional desde el primer momento. En esta forma se eliminará la pérdida de tiempo que los egresados debían soportar durante la solidificación de los conocimientos adquiridos durante su vida universitaria, lo cual conseguían trabajando como empleados o ayudantes en oficinas profesionales, dirigidas por Arquitectos de situación ya formada.

Pero, el nuevo plan producirá sus efectos no sólo mediante el aumento de las horas de trabajo, que representa únicamente un medio, sino por el sentido integral que relaciona y programa el desarrollo de las diversas asignaturas: domina en el nuevo plan un afán por absorber todas las modalidades de la vida moderna, tanto en su desenvolvimiento técnico como en su fisonomía social y espiritual. Se prepara a los Arquitectos para abordar cualquiera de las especialidades que, en gran parte, estaban entregadas a otros gremios y que, por girar alrededor de la construcción de obras arquitectónicas, pueden y deben ser realizadas por Arquitectos; pero también se les da herramientas para interpretar el medio social a que tendrán que servir, con altura de miras y dedicación, y cumplir así con el destino de esta noble profesión.

## GRÁFICO DEL CONGRESO DE QUIMICA



El Prof. Abel Sánchez Díaz, de Argentina, agradeciendo la recepción a los profesores extranjeros por la Facultad de Química y Farmacia.